

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sinarcas

2026/04863 *Anuncio del Ayuntamiento de Sinarcas sobre la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la tasa por la utilización de instalaciones deportivas, recreativas o culturales.*

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el uso de instalaciones deportivas, recreativas o culturales, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tasa por la utilización de instalaciones deportivas (piscina) recreativas o culturales

.../...

Artículo 5.- Cuota Tributaria

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

A) Piscina.

	CUOTA
Entrada individual	3,00
Grupos hasta 10 personas	2,00
Bonos personales de 20 baños	15,00
Abono temporada	40,00
Menores de 4 años	-

Estas tarifas sólo serán aplicables a los niños que hayan cumplido 4 años antes del 1 de enero del año en curso.

B) Gimnasio.

	CUOTA
Abono mensual individual personas usuarias empadronadas	15,00
Abono mensual individual personas usuarias no empadronadas	30,00
Abono anual individual personas usuarias empadronadas	150,00
Abono anual individual personas usuarias no empadronadas	300,00
Bono de 10 sesiones (con caducidad de 3 meses)	40,00
Entrada libre individual	5,00

.../...

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo



2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia con sede en dicha ciudad, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sinarcas, 23 de abril de 2026.—La alcaldesa, María José Clemente Ramírez.

